Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Inserta en dho despacho, y en caso de que el dho Sr. Fran.co Padilla tenga que repetir contra la Cal. lo aga en la forma que le combenga; y que este decreto se aga notorio al dho adm.or y Ex.or para que les conste

Y por no ofrecerse otra cosa se acavo este aiuntam.to y lo firmaron sus m.ds

Ldo. D. Jul. Geraldino

D. Fran.co Marin Perez Pinero

D. Lorenzo Martin y Padilla

D. Fran.co Ordoñez y Marin

D. Antonio Butrago

Don Jinez Guardiola Fernandez

Angasto

D. Pn. Jul. Buitrago Laguilar

D. Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Fran.co Villadiego

Nota

En Lizera en dho dia tres de sep.re de dho año yo el ss.no notifique el decreto que precede al Sr. D. Fran.co Marin y Padilla adm.or de Alcaui. desta Cal. y a D. Jul. Agustin Otazo Juez Ex.or para el Calim.to de tercera parte de Yerbas estando juntos en sus personas doy fee

Villadiego